



Consuelo Madrigal Martínez-Pereda

La Fiscal General del Estado

Sra. D^a. Marisa Soleto Ávila
(Fundación Mujeres)

Madrid, a 13 de julio de 2015

Apreciada Sra. Soleto:

He recibido con gran satisfacción la comunicación que con fecha 6 de julio me ha hecho llegar en nombre de varias Organizaciones Sociales integradas en el Observatorio Estatal de la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Soy consciente de la gran labor desplegada desde la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado por mi compañera y amiga de tantos años, D^a Soledad Cazorla Prieto y las Fiscales Adscritas. Esta labor no se ciñó exclusivamente al ámbito represivo, nuclear del trabajo del Fiscal, sino se extendió al de la prevención y particularmente, al de protección y garantía de los derechos de las víctimas. Soledad Cazorla creía en la importancia de su trabajo y lo hacía muy bien.

También conozco la inmensa labor que desde la sociedad civil y organizaciones como las que Vds. representan se ha realizado para el conocimiento de la realidad y especificidad de la violencia sobre la mujer, las posibilidades de prevención y sobre todo, las necesidades particulares de quienes sufren esta lacra execrable.

Por ello agradezco sinceramente sus palabras de reconocimiento y elogio del trabajo de una querida compañera que confirman mi admiración hacia ella y el sentimiento, generalizado entre los miembros del Ministerio Fiscal, de orgullo y satisfacción institucional.

También soy consciente de que una parte importantísima del éxito de ese trabajo se debió al talento, las condiciones profesionales, la talla humana y la personalidad poderosa de Soledad Cazorla que, desgraciadamente, son irrepetibles.

Estoy convencida – estamos convencidos - de que, pese a los logros y avances ya consolidados, es mucho y difícil el camino que queda por recorrer para erradicar la violencia sobre la mujer y todo rastro de desigualdad en nuestra sociedad. Es mucho también lo que todavía tiene que hacerse para superar los problemas que sigue planteando en diversos ámbitos, incluido el judicial, la decidida y correcta aplicación de la Ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género.

En ese camino y esa lucha el compromiso del Ministerio Fiscal será total. Su desarrollo y cumplimiento



Consuelo Madrigal Martínez-Pereda

La Fiscalía General del Estado

demanda la asignación de nuestros mejores recursos personales en todos los órganos, pero particularmente, en los puestos de mayor responsabilidad – Fiscal de Sala y Fiscales Delegados - que visibilizan y encarnan ese compromiso y al propio tiempo, alientan, orientan y coordinan el de los Fiscales especialistas que trabajan en todo el territorio.

Me consta que todos los miembros del Consejo Fiscal que deben informar la provisión de la vacante de Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer están preocupados, como yo misma, por el acierto en la valoración de los méritos, entre los que se encuentra significadamente la especialización, y la capacidad específica para el desempeño de este cargo, de todos y cada uno de los candidatos al mismo, con la única finalidad de seleccionar a quien sea más idóneo o idónea.

La defensa de la igualdad y la erradicación de la violencia sobre las mujeres constituyen una prioridad para la Fiscalía General del Estado. El Ministerio Fiscal dedicará sus mayores esfuerzos en la especialización técnica y en la optimización de los recursos disponibles para avanzar en el triple ámbito de la prevención, la represión de las conductas y la protección integral de las víctimas y de sus hijos.

Reitero mi sincera gratitud a todas las asociaciones firmantes de su comunicación de 6 de julio pasado la colaboración que nos han prestado y nos prestan en esta imprescindible tarea, y envío a sus representantes y a Vd. misma, mis saludos cordiales.

